



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2016 - 0272

Salta, 15 de marzo de 2016

EXPEDIENTE Nº 11.142/2015

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 90, elevado por el alumno RENE GERONIMO VELAZQUEZ LU: 408.030, de la carrera Geología plan 2010, solicitando se le otorgue la equiparación total de la asignatura PRACTICA GEOLOGICA III, correspondiente al plan 2010, de la carrera de Geología que se dicta en esta Unidad Académica y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 91, obra informe de la Geol. Andrea Barrientos Gines, miembro de la Comisión de equiparación de las Practicas Geológicas de la Escuela de Geología, desinada mediante Resolución DNAT-2015-1024, indicando que los alumno: Rene Gerónimo Velázquez LU: 408.030, ha cumplido con la aprobación de los Trabajos Prácticos Integradores;

Que, a fs. 94 obra informe de Dpto. Planeamiento Pedagógico donde se considera cumplido el requisito que obra en el artículo 8º, de la Resolución CDNAT-2012-0521, aprobatoria del plan de transición para la carrera, como asimismo de pautas para la equiparación de la Practica Geológica III, cuya letra obra a fs. 94;

Que asimismo se solicita el aval de Decanato en la presente resolución;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTICULO 1º: OTORGAR a favor de del alumno **Rene Gerónimo Velázquez LU: 408.030**, de la carrera de Geología - Plan 2010, la **equiparación total de la materia Practica Geológica III**, en virtud de haber cumplido con la aprobación de las actividades necesarias fijadas por Resolución CDNAT-20152-0521, artículo 8º y refrendada por la instancia definida por la Escuela de Geología según resolución DNAT-2015-1024.

ARTICULO 2º: HAGASE saber a quien corresponda, gírese copia a la Escuela Geología, Alumno y siga a Departamento de Planeamiento Pedagógico para su toma de razón y proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta..
mc


DRA. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES